



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3069 /98

EXPEDIENTE Nº 13-31148/98

AMA

Buenos Aires, 2 de ~~dicembre~~ de 1998.-

Visto que las presentes actuaciones tramita el pago de la factura nº 1-4544 de la firma Trascopier S.A. por el excedente en el servicio de fotocopiado durante el mes de octubre de 1998.

Y CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 319/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma **TRASCOPIER S.A.** y establece el precio de las copias que excedan el mismo.

Que a fs. 4 obra la imputación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma **TRASCOPIER S.A.** la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.650,98.-)**, en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación provisional de fs. 4.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

g.l.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION